

Número especial: VIOLENCIA DIGITAL EN LAS UNIVERSIDADES: CLAVES DESDE EL GÉNERO Y LAS ALFABETIZACIONES DIGITALES CRÍTICAS

¿Es violencia digital? Primeros hallazgos en el TecNM campus Querétaro

Is this digital violence? First research findings at TecNM Queretaro campus

Janett Juvera Ávalos*

Universidad Autónoma de Querétaro, México

janett.juvera@uaq.mx

ORCID: 0000-0002-4965-3665

María del Carmen Salinas Esparza

Universidad Autónoma de Querétaro, México

msalinas20@alumnos.uaq.mx

ORCID: 0000-0003-3528-531X

Ileana Cruz-Sánchez

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica del Tecnológico Nacional de México

ileanac@ciidet.edu.mx

ORCID: 0000-0002-3354-8836

Autora de correspondencia*

Sección: Número Especial Violencia digital en las universidades:

claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas

Fecha de recepción: 19/04/2023 | Fecha de aceptación: 17/06/2023

Referencia del artículo en estilo APA 7ª. edición:

Juvera-Avalos, J., Salinas-Esparza, M. del C. & Cruz-Sánchez, I. (2023). ¿Es violencia digital? Hallazgos de violencia digital en el TecNM campus Querétaro. *Transdigital*, 4(8), 1–18.

<https://doi.org/10.56162/transdigital229>



Licencia
Creative
Commons

Attribution 4.0 International License
(CC BY 4.0)

Resumen

La violencia estructural hacia las mujeres en México también se vive en los entornos digitales. Para conocer cómo las y los estudiantes de educación superior reconocen esta modalidad de violencia, se realizó una investigación cuantitativa. El objetivo fue diseñar una estrategia de intervención de educación socio digital capaz de prevenir y erradicar la violencia de género en los entornos digitales. Se realizaron 318 encuestas en el Tecnológico Nacional de México campus Querétaro, con una participación masculina del 61%; y 39% de mujeres. Dentro de los hallazgos sobresalientes se destaca que la comunidad universitaria ha sido espectadora de actos de violencia digital en tres grandes categorías en las que se identifican el mayor número de víctimas o testigos: control, acoso y recepción de mensajes ofensivos, que reproducen estereotipos de género o que buscan dañar a las personas en distintos grados y formas. Si bien hombres y mujeres afirman haber sido víctimas de violencia digital, cuando se indaga sobre los agresores, se descubre que son ellas quienes son mayormente agredidas. La comunidad estudiantil se encuentra interesada en las consecuencias penales de los actos de violencia digital; desconocen las rutas de acción en caso de vivir la violencia digital; plantean la necesidad de implementar talleres y charlas informativas sobre violencia digital que involucren la ciberseguridad y el amor propio. Además sugieren espacios de acompañamiento y escucha para víctimas de violencia digital.

Palabras clave: violencia digital, universitarios, TecNM

Abstract

Structural violence against women in Mexico is also experienced in digital environments. To find out how higher education students recognize this form of violence, a quantitative investigation was carried out. The aim was to design a socio-digital education intervention strategy capable of preventing and eradicating gender violence in digital environments. 318 surveys were carried out at the National Technological of Mexico Queretaro campus, with a male participation of 61%; and 39% women. Among the outstanding findings, it stands out that the university community has been a spectator of acts of digital violence in three large categories in which the largest number of victims or witnesses are identified: control, harassment and reception of offensive messages, which reproduce gender stereotypes, or who seek to harm people in varying degrees and ways. Although men and women claim to have been victims of digital violence, when the aggressors are inquired about, it is discovered that they are the ones who are most often attacked. The student community is interested in the criminal consequences of acts of digital violence; they are unaware of the routes of action in case of experiencing digital violence; They raise the need to implement informative workshops and talks on digital violence that involve cybersecurity and self-esteem. They also suggest support and listening spaces for victims of digital violence.

Keywords: digital violence, university students, TecNM

1. Introducción

Ningún espacio, ni siquiera los espacios universitarios, planteados como sitios habilitados para el desarrollo de las capacidades y habilidades para ejercer la ciudadanía, se libran de reproducir o ejercer acciones que lastiman la dignidad de las personas. Las instituciones educativas, al presenciar denuncias por violencias digitales o que involucren el uso de las tecnologías o redes sociodigitales suelen mantener silencios prolongados, por la falta de protocolos de acción funcionales, capacitación sobre el acompañamiento a víctimas de violencia digital y por la desatención a la problemática raíz de las violencias ejercidas especialmente hacia las mujeres.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ([INEGI], 2021), 9.7 millones de mujeres de 12 años y más han sido víctimas de ciberacoso, a diferencia de 8 millones de hombres. El INEGI entiende al ciberacoso como “un acto intencionado, ya sea por parte de un individuo o un grupo, teniendo como fin el dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), en específico el internet” (INEGI, 2021). La violencia digital tiene características propias de la cultura digital que necesitan ser reconocidas para comprender cómo una foto de una estudiante puede estar circulando por el chat de profesores, o dentro de un grupo de varones estudiantes del último semestre.

Los silencios institucionales y la poca transparencia por parte de las autoridades educativas pueden leerse como complicidad de dichas violencias. Por ello, en distintas instituciones educativas de México, las estudiantes han comenzado a reunirse para crear *colectivas* feministas capaces de visibilizar las violencias que viven en su paso por la universidad. Por ejemplo, en Puebla surgió el movimiento estudiantil en la facultad de medicina para exigir respuestas a la seguridad interna y externa de las estudiantes, incluyendo asaltos, *levantamientos*, secuestros, asesinatos; así como el acoso sexual, hostigamiento por parte de directivos, docentes, estudiantes y la propia administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) (Galindo & Lozano, 2022).

Otros contextos universitarios han realizado estudios con énfasis en la comunidad estudiantil, como la Universidad de Guadalajara (Cortazar, 2019), quien hizo una investigación centrada en el hostigamiento sexual. En sus resultados se destaca la necesidad de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre las características del acoso, y que dicho acto no tiene cabida para ser tolerado. Se evidencia la urgencia de la difusión clara de las partes que son señaladas en los protocolos de actuación, así como, detallar cuáles son los soportes institucionales habilitados para acompañar a una persona que ha sufrido violencia. Las reglas de operación y normatividad de los protocolos son poco prácticos para las estudiantes, por lo que se vela por estrategias más atractivas, claras y sencillas, acompañadas de cursos y talleres de sensibilización en derechos humanos y perspectiva de género.

Es claro que las estudiantes reclaman acciones concretas para erradicar la violencia de género. Por ello, se debe poner el énfasis en cómo dichas violencias tienen una modalidad virtual que potencia el acto gracias al

anonimato, la replicabilidad, la itinerancia y la permanencia; dichas características proliferan las violencias a una escala que las universidades y los gobiernos aún no han podido erradicar (Pedraza, 2021).

La problemática de la violencia digital de género, ha permeado también en las reglas de operación de las redes sociodigitales. Por ejemplo, *Twitter*, dentro sus reglas, define al servicio que brinda como un espacio para la conversación pública y señala que la violencia y el acoso impiden que las personas puedan expresarse, y con ello repercute en la conversación pública global. Esta red sociodigital identifica las siguientes violencias digitales: 1) discurso de incitación a la violencia, 2) entidades de incitación a la violencia o al odio, 3) explotación sexual infantil, 4) abuso y acoso, 5) conducta que incita al odio, 6) perpetradores de ataques violentos, 7) suicidio, 8) medios sensibles, contenido violento y 9) bienes o servicios ilegales o regulados (Twitter, 2023).

El entorno digital ha dejado de ser un espacio de visita o de tránsito y se ha convertido en un lugar de residencia para adolescentes y jóvenes, donde esta población puede identificarse y reafirmarse (Donoso-Vázquez, 2018). También, están rodeados de dispositivos electrónicos y herramientas digitales que les permite acceder y compartir gran cantidad de información, además de conectar con distintas personas que pueden o no, conocer en el espacio no digital. Por lo tanto, el uso de la tecnología digital ha transformado la forma en que las juventudes interactúan con el mundo y crean nuevas oportunidades, desafíos y relaciones, a través de diversas actividades como la comunicación, el aprendizaje, la socialización, el entretenimiento y el trabajo.

Ante esta situación, es importante que la población estudiantil universitaria aprenda habilidades digitales que les permitan utilizar la tecnología de manera responsable, de tal forma que conozcan cómo proteger su seguridad y privacidad en el espacio digital. Además, sería necesaria orientación sobre el impacto que la tecnología puede tener en su salud emocional, ya que la publicación de fotos con el objetivo de dañar a otras personas es una forma de acoso y de violencia digital. El impacto emocional y psicológico en la persona afectada puede ser devastador, puede provocar problemas de autoestima, depresión, ansiedad, aislamiento social y hasta suicidio.

Esta investigación presenta los primeros hallazgos de un estudio más extenso que tiene por objetivo identificar las distintas modalidades de violencias digitales que vive la comunidad estudiantil del Tecnológico Nacional de México, campus Querétaro (TecNM Qro); tanto en hombres como en mujeres universitarias.

1.1. Contexto TecNM

El Tecnológico Nacional de México es una institución de educación superior pública, dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior constituida por 254 planteles. Está orientado a la formación en ingeniería. Atiende a una población escolar de más de 600 mil estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio mexicano. Existen más de un Tecnológico o Centro de Investigación en cada estado. En el caso de Querétaro, se cuentan con los campus Querétaro (Centro, Norte y 10 sedes), San Juan del Río y el Centro Interdisciplinario de

Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET). Durante el semestre enero-junio de 2022 se atendió una matrícula de 4 mil 691 estudiantes en nivel licenciatura en modalidad presencial en el campus Querétaro, de los cuales 63% son hombres y 37%, mujeres. Esta población estudiantil fue con la que se trabajó en esta investigación.

En el informe de rendición de cuentas (TECNM, 2022), Ramón Soto Arriola, director del campus Querétaro del TecNM, presentó un diagnóstico institucional, mismo que se desglosó a través de seis apartados correspondientes a los objetivos trabajados durante 2022. La integración de la tecnología digital en el proceso educativo no es un tema que se describa y se analice en ninguno de los apartados del informe, excepto en la promoción de la oferta educativa y publicación de la convocatoria. Sobre aspectos relacionados con la equidad de género, se menciona que se logró conservar la certificación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación (SGIG) a través de la auditoría de vigilancia de tipo multisitios por parte de los organismos certificadores. Los aspectos relacionados con la violencia digital de género no es un tema que se encuentre en las actividades realizadas ni en la agenda institucional.

2. Marco teórico

La violencia de género contra las mujeres presenta un contrasentido, por un lado, es la mujer la primera víctima de tal violencia y, paradójicamente, es tratada por la sociedad e instancias gubernamentales e institucionales como si fuera la culpable de este mal que ha vivido. ¿Por qué sucede esto? La teoría de género advierte que sucede por la necesidad del poder dominador masculino sobre la mujer. De acuerdo con Ana María Pérez del Campo (2008):

La violencia masculina contra las mujeres es un arma panoplia patriarcal perdurable hasta nuestros días. Es el arma más efectiva, de la que no se quiere prescindir, porque renunciar a la violencia de género equivale a perder el poder que la misma confiere a quien la ejerce. Individual o colectivamente, la violencia es un arma coercitiva imprescindible en el mundo androcéntrico. Su poder se justifica en la ausencia del poder de los demás: en primer lugar, en la supresión del poder de las mujeres. (p.21)

Lo que coincide con Bourdieu (2003), quien asegura que el orden social funciona como una máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya. Alberdi (2004) advierte que la violencia contra las mujeres es el resultado de la idea del dominio masculino y de los valores que reflejan este poder sobre las mujeres. La violencia contra las mujeres no puede separarse de la utilidad de esta, que es un instrumento sumamente eficaz e inseparable de la superioridad y dominio del hombre en su género sobre la mujer en el suyo.

A propósito de la violencia de género, existen avances en la legislación mexicana, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, que tuvo como antecedente el trabajo de la antropóloga Marcela Lagarde, en el que se adoptó el término de feminicidio, al evidenciar que la muerte de las mujeres tiene

características propias del género femenino, al cometer homicidio contra una mujer, sólo por hecho de ser mujer. Se advierte que “el feminicidio es la culminación de la violencia contra las mujeres [...] a los homicidios se suman la violencia de la injusticia y la impunidad” (Lagarde, 2005, p.151).

Reconociendo las bases teóricas de la violencia contra las mujeres, es menester señalar que cuando se habla de violencia digital, se debe insistir en que “lo virtual es real” desde la cultura digital se asume que lo “virtual no se opone a lo real sino a lo actual: virtualidad y actualidad son solamente dos modos diferentes de la realidad” (Lévy, 1999, p. 33). Y es necesario contemplar este concepto de lo virtual, ya que, constantemente se desestima las agresiones cometidas en los espacios virtuales, por creer que no son reales, o que no tiene impacto en la vida de las personas. Sin embargo, la violencia digital es sumamente agresiva para la salud mental de las víctimas, capaz de llegar a feminicidios y suicidios (Arellano, 2022).

La ciberviolencia en las relaciones en pareja tiene características exclusivas, ya que puede realizarse rápida y fácilmente —gracias al anonimato de los perfiles, la practicidad por abrir una cuenta nueva con el objetivo específico de espiar, acosar o intimidar—, puede emerger desde cualquier lugar, de forma pública y puede situarse durante la relación o incluso cuando la relación ya finalizó (Cava & Buelga, 2017). La característica central de este tipo de violencia es el control sobre la pareja o expareja —con el fin de que, si “no es mía, no será de nadie” (Terrón, 2012).

Esta acción tiene sentido desde la perspectiva de género, que visibiliza el control de lo masculino sobre lo femenino (Pérez del Campo, 2008). La ruptura lastima la masculinidad, el valor y control, ubicando a la mujer como la culpable de ponerle fin a la relación. En este ejemplo de violencia digital, es capaz de controlar: el tiempo, las acciones que realiza, con quién escribe mensajes, las personas con las que se frecuenta, y todo aquello que realiza *online*. En este ámbito de control, actúan sin el consentimiento de la persona para eliminar contactos, leer conversaciones, bloqueos a personas y cambio de contraseñas.

Además, la violencia digital de género está relacionada con otras desigualdades estructurales, propias de la población femenina y su relación con las TIC, por ejemplo: la conectividad, contar con un dispositivo propio, la alfabetización del uso del dispositivo, brechas económicas, la disponibilidad de tiempo para su uso y todas aquellas brechas de carácter cultural como el control sobre lo que publican, consumen en redes y el uso de las mismas (Pedraza, 2021).

3. Método de investigación

La investigación forma parte de la investigación *Autocuidado digital para prevenir y erradicar la violencia digital contra las mujeres universitarias* coordinada por el Seminario de Alfabetizaciones Digitales. Tiene por objetivo recabar la percepción y experiencias sobre ciberviolencia en las plataformas digitales, para después implementar

acciones de alfabetización digital a través de talleres que permitan paliar, tanto la recurrencia de las violencias, como sus efectos en las comunidades universitarias.

El estudio consta de tres etapas: la primera fase es cuantitativa y consiste en la aplicación de una encuesta en las instituciones participantes; la segunda fase es el estudio cualitativo en el que se profundizará en los hallazgos de la encuesta; y finalmente, se realizarán talleres y otras actividades encaminadas a la prevención de la violencia digital. En el primer momento de la investigación, que corresponde a la fase cuantitativa, se realizó la encuesta para reconocer la percepción de la población estudiantil del Tecnológico Nacional de México, campus Querétaro. Para el diseño muestral se trabajó con el modelo diseñado desde el Seminario de Alfabetizaciones Digitales Críticas (Becerril Martínez et al., 2023) tomando en cuenta a la población estudiantil activa en el semestre enero-junio de 2022 (Tabla 1).

Tabla 1

Distribución de la población estudiantil del TecNM-Qro por carrera y género

Carrera	Hombres	Mujeres	Total
Arquitectura	423	432	855
Ingeniería Eléctrica	155	29	184
Ingeniería Electrónica	214	36	250
Ingeniería en Gestión Empresarial	147	306	453
Ingeniería Industrial	488	326	814
Ingeniería en Logística	123	241	364
Ingeniería en Materiales	58	77	135
Ingeniería Mecatrónica	478	83	561
Ingeniería Mecánica	459	90	549
Ingeniería en Sistemas Computacionales	410	116	526
Población total	2955	1736	4691

Nota. La tabla muestra la distribución de la población de cada una de las carreras que ofrece el TecNM-Qro.

La encuesta se realizó en dos periodos: de marzo a mayo de 2022 y de agosto a octubre del mismo año, a través del *software* especializado *QuestionPro*. Para recabar las respuestas y enviar el vínculo de la encuesta a los estudiantes se utilizó la intermediación de docentes, quienes lo enviaron por correo electrónico o lo publicaron en la plataforma educativa. La participación fue de carácter voluntario y con consentimiento informado, especificando que los datos recabados se utilizan exclusivamente para fines académicos y de forma anónima. Se recabaron 318 encuestas con una composición de 125 mujeres y 193 hombres, reconociendo que la alta población masculina tiene relación con el tipo de formación que se imparte.

En la recolección de la información, la comunidad estudiantil podía seleccionar sobre las violencias digitales entre las opciones: *a) no la he vivido; b) a mí me paso; c) he visto que alguien más la vive o la ejerce; y, d) yo he sido quien ha realizado esta acción*. En otra sección del cuestionario podrían seleccionar a la persona agresora en cada una de las violencias seleccionadas.

4. Resultados y discusión

Los datos arrojan que existe desconocimiento sobre las características de la violencia digital. A la pregunta *¿alguna vez has vivido o ejercido una práctica de violencia digital?* El 26% contestó “sí”, el 44% “no” y el 30% “creo que no, pero no lo sé con seguridad”. El 74% de la población estudiantil aparentemente no lidian con actos violentos en las plataformas digitales. Sin embargo, en la medida en que se fueron caracterizando las violencias digitales, incluso ejemplificando, se descubrió que, aunque las personas encuestadas no se asuman como víctimas de violencia digital, en su contexto cercano como amistades o conocidos, sufrieron algún tipo de violencia digital.

Dicho hallazgo sobre la invisibilización y desconocimiento de la violencia digital permite adentrarnos a explicaciones teóricas sobre la normalización de violencia. Ya advertía Rosanna Reguillo (Chargoy, 2022) que nuestro país refleja los padecimientos acumulados desde los inicios del siglo XX; hoy se encuentran desbordados, por lo que sentencia que normalizar las violencias es sinónimo de complicidad. Explicar la violencia es adentrarse a contextos multifactoriales, sociales, culturales, históricos y económicos. Algunos factores relacionados con la violencia contra las mujeres tienen estrecha relación con el sistema patriarcal (Jackson, 2007).

4.1. Testigos de violencia digital

Además de usar el internet para consultas académicas, realizar actividades de esparcimiento como ver películas y/o series, escuchar música, el uso de los entornos virtuales permite habilitar relaciones, lazos afectivos y generar sentido de pertenencia. Hacer uso de las bondades de las TIC, requiere de nuestra atención, ya que ha modificado la forma de relacionarnos cotidianamente, y se presenta al mismo tiempo como un espacio que da cabida a los actos violentos, perpetuando estereotipos y roles de género en la distribución de imágenes, actividades, videos y comentarios violentos y misóginos. La comunidad estudiantil del TecNM se percibe como testigo de violencias digitales, tal como el ingreso a cuentas o perfiles sin el consentimiento de su dueño. Quienes han sido

testigos representan el 52.83% de quienes han vivido este tipo de violencia. El 35.85% han sido víctimas y el 11.32% se asumen como victimarios (Figura 1). Cabe anotar que estos porcentajes corresponden al 49% de la población encuestada; el 51% no la ha vivido.

Figura 1

Ingreso a cuentas o perfiles sin el consentimiento de su dueña/o



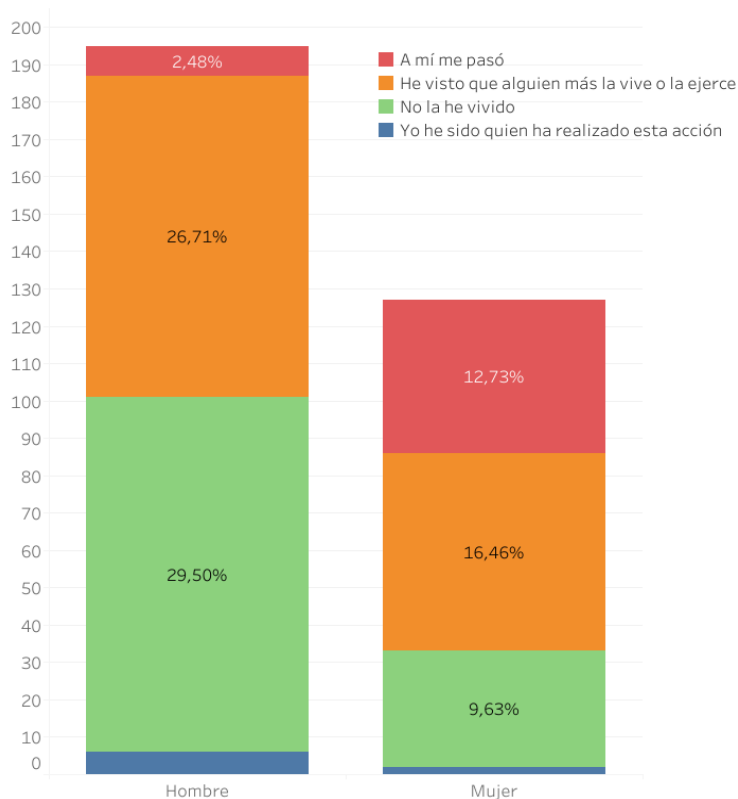
Los estereotipos de género son preconcepciones sobre los roles que supuestamente deben tener hombres y mujeres en la sociedad. Normalmente, en las diferentes culturas son inflexibles y la población joven es influenciada por las creencias de ciertas expresiones o comportamientos que coinciden con las ideas heredadas entre generaciones (Aragón-Macías et al., 2023). Los mensajes o comentarios que reproducen estos estereotipos contribuyen a la discriminación, la desigualdad y la violencia de género. Sin embargo, es importante considerar que los estereotipos de género son construcciones culturales que no siempre reflejan la realidad de las personas, pero a través de estos mensajes y comentarios que se emiten en el entorno digital, se están reproduciendo y con ello, fomentando su permanencia entre las nuevas generaciones.

Al respecto, la población estudiantil del TecNM ha sido testigo de que alguien más emite mensajes o comentarios que reproducen estos estereotipos de género: 43.1% (conformado por 26.7% hombres y 16.4% mujeres). Por otro lado, 16% admiten que les ha ocurrido, el 37% no la ha vivido y 2% han sido quienes han

realizado esta acción. Los resultados diferenciados entre hombres y mujeres sugieren que un mayor número de ellos han sido testigos y son las mujeres quienes han sido víctimas (Figura 2). Para combatir los estereotipos de género, es importante fomentar una cultura de respeto y diversidad. Si se es testigo de mensajes o comentarios que los reproducen, es necesario crear y promover acciones que ayuden no solo a señalar, sino a corregirlos, denunciarlos y evitar su propagación.

Figura 2

Mensajes o comentarios que reproducen estereotipos de género



Además de ser una forma de violencia digital, el envío de mensajes maliciosos con la intención de infectar un dispositivo o instalar programas dañinos es un delito. Al respecto, 21% de los estudiantes encuestados manifestó haber sido víctima de estos actos, 55% mencionó que no han vivido este tipo de violencia, 22% señaló haber sido testigo que alguien más lo hace, y el 2% dijo haber sido quien realizó esta acción.

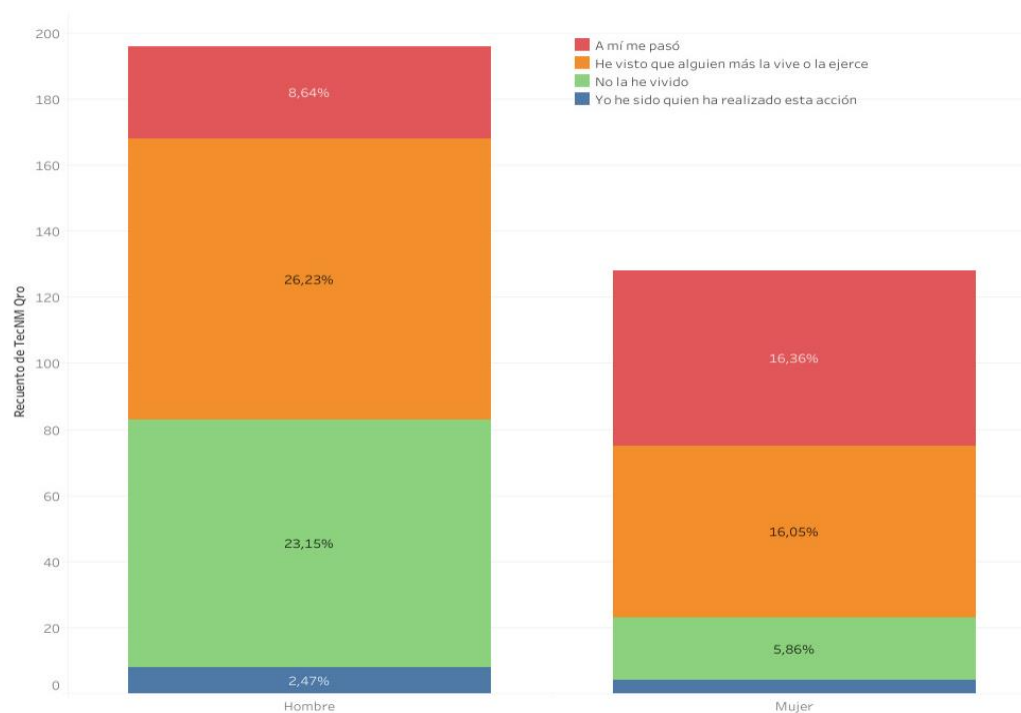
4.2. Privacidad e intimidad en el uso de cuentas en redes sociodigitales

El acceso y revisión de las comunicaciones de las personas usuarias de espacios digitales es una violación a la privacidad y puede tener consecuencias negativas; no solo legales, sino emocionales como la pérdida de la confianza y el deterioro de relaciones interpersonales. En este sentido, sobre la revisión de cuentas y mensajes sin el consentimiento de la dueña de la cuenta, es otro tipo de violencia digital que se presentó entre la población estudiantil del TecNM: 50% no lo ha vivido, mientras que 26% ha visto que alguien más la ejerce, 20% señaló que vivieron esta agresión y, 4% de los estudiantes encuestados han sido los agresores.

El envío de mensajes o comentarios agresivos u ofensivos sobre el cuerpo, ideas o gustos de otra persona es un comportamiento que busca denigrar o humillar a alguien en función de aspectos personales. Esta acción puede causar daños en la autoestima, confianza y en general, en el bienestar emocional de la víctima. Al respecto, de la población estudiantil encuestada 25% respondió “a mí me pasó”, 43% ha visto que alguien más vive o ejerce este tipo de violencia, 27% no la ha vivido y el 4% ha sido quien cometió esta agresión (Figura 3).

Figura 3

Mensajes o comentarios agresivos u ofensivos sobre el cuerpo, ideas o gustos de otra persona

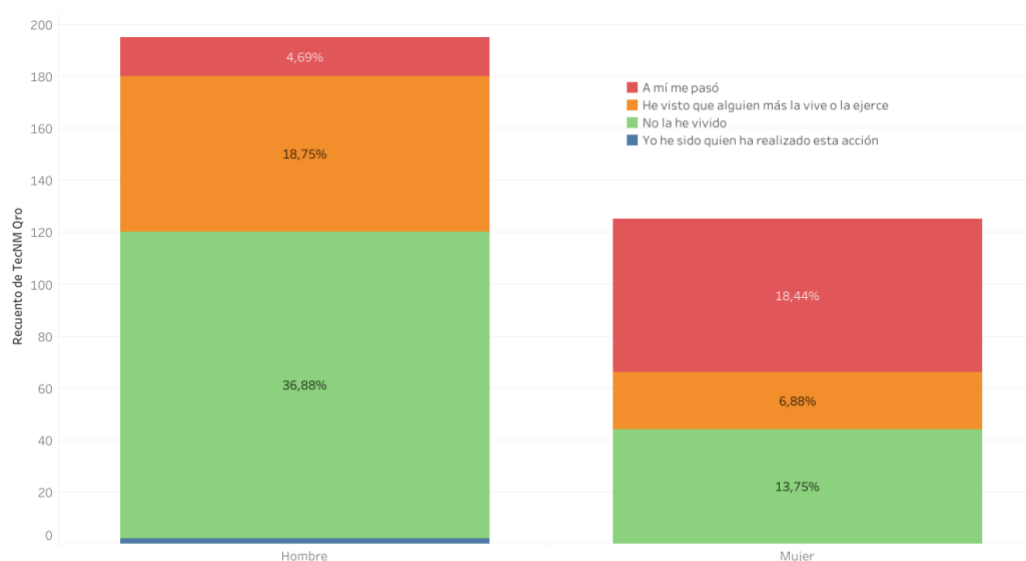


El acoso digital puede manifestarse con llamadas, videollamadas o mensajes ofensivos, incómodos o molestos de forma reiterada. Esta conducta implica el uso de tecnologías de la información y comunicación para dañar a otra persona de manera emocional, y puede ocasionar miedo, ansiedad o estrés, perturbando así, su calidad de vida. Sobre estas agresiones, 15% de los estudiantes encuestados señaló que han vivido esta situación, 26% ha visto que alguien más lo hace, mientras que 56% no la ha vivido, y 1% dijo “yo he sido quien ha realizado esta acción”. Otra forma de acoso es el envío de comentarios, mensajes, llamadas o videollamadas con amenazas respecto a causar daño físico, mental o emocional y sobre este tipo de violencia, 19% dijo que les ha pasado, 21% aseguró haber visto que alguien más vive esta agresión, al 55% no le ha pasado, y finalmente, 2% aceptó haber sido el agresor.

Otro tipo de comportamiento agresivo en el entorno digital es el envío de contenido sexual o pornográfico sin solicitarlo. El 23.1% ha sido víctima, y de este porcentaje, siete de cada 10 víctimas han sido mujeres. El 25.6% han sido testigos, de los cuales siete de cada 10 personas son hombres. El 1% han sido quien violenta (Figura 4). En el mismo sentido, el envío de insinuaciones o propuestas sexuales a través de un mensaje, llamada o videollamada (describiendo actos sexuales hipotéticos entre ustedes, haciendo observaciones sexuales denigrantes) es otra agresión que la comunidad del TecNM ha sufrido: 21% declaró que les ha pasado, 26% ha visto que alguien más la vive o lo hace, 49% no ha pasado por esta situación, y 2% admite que hizo esta acción.

Figura 4

Envío de contenido sexual o pornográfico sin solicitarlo



Finalmente, dentro las violencias que se detectaron entre las y los estudiantes que participaron en la encuesta, está el envío de mensajes, vídeos o audios con contenido violento sin solicitarlos. Entre otras cosas, puede incluir cualquier tipo de material que tenga la intención de causar miedo o angustia a la persona que se envían. Las víctimas de estas prácticas son 15% de la comunidad estudiantil, en tanto, 20% ha sido testigo de esta agresión, 62% no la ha vivido y, 1% ha cometido este acto.

En lo que se refiere a los espacios en donde se cometen estas agresiones, 51% de la población encuestada que ha sufrido violencia digital, reporta que estas acciones sucedieron en *Facebook*. En ese sentido, es necesario dar a conocer a las y los cibernautas las políticas que esta compañía tiene para atender a la problemática de la distribución de material fotográfico o audiovisual sin el consentimiento de la persona. *Facebook* advierte que la forma más rápida de parar la distribución de fotos o videos que vulneran la privacidad es utilizar su herramienta de “reportar abusos”, así como un formulario detallado. Dentro del servicio de ayuda proporcionan acciones para reportar: 1) conducta abusiva y acoso, 2) cuentas de impostores, 3) cuentas pirateadas y 4) propiedad intelectual, como derechos de autor. No sólo ponen atención en la etiqueta de alguna foto o video, sino también contempla amenazas de terceros sobre la publicación de material privado, ante ello describe “Si necesitas ayuda porque alguien está amenazando con compartir algo que quieres mantener en privado, sigue los pasos que se detallan en este formulario: www.facebook.com/help/561743407175049” (Facebook, 2023). También contemplan reportar material audiovisual de menores de 13 años, para lo que padre o madre podrán realizar el reporte de dicha actividad ilícita; así como reportar acciones que vulneren la intimidad de una persona enferma, hospitalizada o con alguna incapacidad.

4.3. Propuestas en el contexto de la violencia digital

Como parte de la encuesta, se realizó un apartado final que integraba una pregunta abierta a la comunidad estudiantil encuestada sobre qué tipo de conocimiento pudiera prevenir o erradicar la violencia en línea. Persiste la necesidad de caracterizar las violencias digitales, así como las consecuencias de realizar alguna. Es decir, se tiene poco conocimiento sobre las implicaciones por acosar, emitir mensajes homofóbicos, revisar mensajes sin la autorización del dueño(a), etc. Sin embargo, cuando son actos como la difusión de imágenes y fotos sin el consentimiento de la persona, la comunidad estudiantil la identifica como un acto de violencia digital al ser vinculada con la historia de la mexicana Olimpia Coral Melo. La Ley Olimpia es un conjunto de reformas legislativas en distintos estados de México que reconocen la violencia digital y buscan sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

También existe un interés por la alfabetización digital en términos de aumentar la seguridad en sus perfiles, fomentar la seguridad cibernética, crear contraseñas seguras, mantener redes sociodigitales privadas; así como aumentar capacitaciones, talleres y charlas para guiar a las personas que quieran denunciar en caso de haber vivido algún tipo de violencia.

Una vez que la comunidad universitaria identificó con ejemplos y enunciados las violencias digitales en las que pudieran estar siendo víctimas, observadores u reconocer que alguna persona cercana la ha vivido; en aras de recopilar información sobre cómo se puede prevenir y erradicarla, se puso en evidencia las posibles líneas de acción institucional, así como aquellas que surgen del interés genuino de la comunidad universitaria por informarse sobre cómo denunciar.

Los resultados a la pregunta abierta: *¿Qué tipo de conocimiento pudiera prevenir o erradicar la violencia en línea?* Se dividen principalmente en: 1) la identificación de la legislación en materia de violencia de género, las acciones y pasos que deben realizar en caso de sufrir violencia y la identificación de las consecuencias penales; 2) implementación de pláticas informativas que ayuden a la caracterización de las violencias digitales; y, 3) interés por usar las redes de forma segura, es decir, la alfabetización digital.

En sus respuestas, las y los estudiantes mostraron preocupación por saber ¿qué es violencia digital, y qué no? Y cómo realizar una denuncia en caso de ser víctima. Así lo señalaron:

Dar a conocer las consecuencias que existen al realizar ese tipo de violencia. Informar a todas las personas sobre sus derechos y cómo pueden denunciar dichos actos y generar conciencia mediante pláticas informativas sobre el tema y todo lo que le ocasionan a la víctima (estudiante 1 hombre 1er, semestre).

Las consecuencias de realizar esas acciones para que menos gente las haga al saber que sí hay consecuencias. (Estudiante hombre 1er, semestre, 18 años).

Conocer los tipos de denuncia para esto y sus consecuencias para quien lo haga lo piense antes (estudiante mujer 8vo semestre, 23 años).

Cómo denunciar las agresiones, a dónde recurrir, que hacer, aprender a guardar evidencia, aprender a alzar la voz, a desacostumbrarnos a la normalización de estas situaciones (Estudiante mujer 1er semestre, 21 años).

Sobre los talleres y soporte emocional, existe una gran cantidad de estudiantes que velan por la realización de espacios informativos para que se puedan identificar correctamente y a tiempo las violencias digitales. Además de la importancia de generar espacios de apoyo emocional y psicológico para quienes viven algún tipo de violencia.

Dar pláticas sobre el respeto hacia las demás personas, además de pláticas sobre qué hacer en caso de sufrir este acoso (estudiante mujer 6to semestre, 21 años).

El poder saber que no están solos y buscar apoyo con personas de confianza para darle solución al problema (estudiante hombre, 2do semestre, 18 años).

Que se pudiera concientizar más sobre el daño que este tipo de situaciones podría ocasionar y generar una red de apoyo para que las víctimas puedan denunciar (estudiante mujer, 4to semestre, 19 años).

Un curso de autoestima y amor propio, saber cómo identificar cuando la otra persona empieza a hacer comentarios un poco sacados de contexto (estudiante hombre, 2do semestre, 18 años).

En términos de contar con mayores insumos para navegar de forma segura en las redes, las y los estudiantes dijeron:

Fomentar la seguridad cibernética (crear contraseñas seguras, no entrar a páginas que pudieran tener virus, enseñar a no dar información personal en páginas, etc.) (estudiante hombre, 6to semestre, 21 años).

Saber utilizar de forma segura las redes, poder detectar cuando alguna acción es peligrosa o comprometa la información (estudiante hombre, 4to semestre, 20 años).

No agregar gente que no conozcas, no compartir tus contraseñas o información personal (estudiante mujer, 4to semestre, 19 años).

Curso o prácticas de mucho amor propio y seguridad en línea (estudiante hombre, 10mo semestre, 26 años).

En mi opinión, podrían realizarse pláticas y sesiones informativas sobre el buen uso de las redes sociales, además de implementar programas que garanticen tanto la seguridad del usuario como del dispositivo, además de que las personas deberían de dejar de proporcionar datos personales e íntimos a algunas plataformas (estudiante hombre, 6to semestre, 20 años).

5. Conclusiones

Las acciones de prevención para erradicar la violencia digital que la comunidad del TecNM señaló tienen que ver con identificar la legislación en materia de violencia de género, las gestiones y pasos que deben realizar en caso de sufrir violencia y el conocimiento de las consecuencias penales; implementación de pláticas informativas que ayuden a la caracterización de las violencias digitales y también, muestran interés por usar las redes de forma segura, así como salvaguardar su salud emocional y física.

Si bien la comunidad encuestada tiene mayor número de hombres, puede verse que, con respecto a la violencia digital, ellos suelen ser testigos, en algunos casos victimarios, sin dejar de lado que también han sufrido violencias digitales. Las mujeres son quienes reciben más agresiones, también son testigos, lo que corrobora que la violencia de género es estructural contra la mujer, como afirman Lagarde (2005) y Pedraza (2021). En esta comunidad estudiantil existen números significativos de quienes no han vivido ninguna violencia (entre el 30% y el 50%).

En próximas investigaciones sobre violencia digital en espacios universitarios, se sugiere explorar las relaciones de noviazgo, ya que, en la presente investigación cuantitativa, se visibilizan distintas formas en cómo la violencia digital suele estar normalizada por la comunidad estudiantil. Sin embargo, se requieren datos cualitativos para indagar sobre la relación entre el amor romántico y el uso de las redes sociodigitales. Explorar sobre situaciones de control en las parejas. Por ejemplo, si le pide una foto a su pareja para comprobar dónde se encuentra, la solicitud de contraseñas y acceso a sus cuentas personales, y cómo estos actos pueden o no estar relacionadas con los noviazgos en los que se ejerce violencia digital como mecanismo de control sobre el cuerpo y vida de las mujeres. Futuras investigaciones deberían contemplar acciones de autocuidado para el mantenimiento de relaciones de pareja basadas en la confianza, el respeto y la reciprocidad.

Referencias

- Alberdi, I. (2005). Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres. En *Violencia cero: Programa de prevención de la obra social de La Caixa*. Obra social. Fundación la Caixa, pp. 10-87.
- Aragón-Macias, L., Arras-Vota, A., & Tarango, J. (2023). Cultura de género en instituciones de educación superior: percepción del personal docente. *La ventana. Revista de estudios de género*, 7(57), 108-145. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i57.7549>
- Arellano, J. (2022). Impunidad en violencia digital deriva en suicidios y feminicidios: Chávez Cardoso. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/impunidad-en-violencia-digital-deriva-en-suicidios-y-feminicidios-chavez-cardoso-8582893.html>
- Becerril Martínez, W., Lemus Pool, M. C., Cruz Sánchez, I., & Pedraza-Bucio, C. (2023). Notas sobre una propuesta para el diagnóstico de violencia digital de género en las universidades. *Transdigital*, 4(8), 1–31. <https://doi.org/10.56162/transdigital238>
- Bourdieu, P. (2003). *La dominación masculina* Anagrama.
- Cava, M. J., & Buelga, S. (2018). Propiedades psicométricas de la Escala de Ciber-Violencia en Parejas Adolescentes (Cib-VPA). *Suma Psicológica*, 25(1), 51–61. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2018.v25.n1.6>
- Chargoy, R. (2022). Normalizar la violencia es un acto de complicidad con el crimen. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/normalizar-la-violencia-es-un-acto-de-complicidad-con-el-crimen/>
- Cortazar, F. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *La Ventana, Revista de estudios de género*, 6(50), 175-204.
- Donoso-Vázquez, T. (2018). Las ciberviolencias de género, nuevas manifestaciones de la violencia machista. En Donoso-Vázquez, T. & Rebollo-Catalán, A. (Coords), *Violencias de género en entornos digitales* (pp. 12-19). Editorial Octaedro.
- Facebook. (2023, abril 14). *Fotos o videos que vulneran tu privacidad*. <https://www.facebook.com/help/428478523862899>
- Galindo, A., & Lozano, A. (2022). Movimiento Universitario y violencia de género. *La ventana, Revista de estudios de género*, VI(56), 301–330. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i56.7511>
- INEGI. (2021). *Módulo sobre Ciberacoso*. MOCIBA 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2021/doc/mociba2021_resultados.pdf
- Jackson, N. A. (2007). *Encyclopedia of Domestic Violence*. Routledge Press. <https://doi.org/10.4324/9780203942215>
- Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. En *Feminicidio, Justicia y Derecho*. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana.
-
- Juvera-Avalos, J., Salinas-Esparza, M. del C. & Cruz-Sánchez, I. (2023). ¿Es violencia digital? Hallazgos de violencia digital en el TecNM campus Querétaro. *Transdigital*, 4(8), 1–18. <https://doi.org/10.56162/transdigital229>

Violencia digital en las universidades: claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas

Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S.C. | ISSN: 2683-328X

Lévy, P. (1999). Ciencia, tecnología y sociedad. En Anthtopos (Ed.), *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Pedraza, C. (2021). Silencio en un clic: la violencia de género en las redes sociodigitales como mecanismo inhibitorio de la participación política de las mujeres. En *Miradas para una ciudadanía emergente: encuentros y desencuentros en el escenario digital* (pp. 67–85).

Pérez del Campo, A. M. (2008). Origen y transmisión de la violencia de género. En Segundo, T. (Dir). *Violencia de Género. Una visión multidisciplinaria* (pp. 19-45). Centro de Estudios Ramón Areces.

TECNM (2022). Informe de rendición de cuentas 2022. <https://queretaro.tecnm.mx/informe-rendicion-de-cuentas-2022/>

Terrón, A. (2012). *Celos patológicos*. <https://www.psicologiaamayaterror.com/celos-patologicos>

Twitter. (2023, abril 14). *Centro de Ayuda*. Las Reglas de Twitter. <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>